I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

000017

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 17 ENE. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0039/2019 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/832/2018; La carta de renuncia presentada por doña **GLORIA ERNESTINA PALMA URRUTIA.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/832/2018; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **GLORIA ERNESTINA PALMA URRUTIA,** cédula de identidad Nº 8.918.573-4, a contar del 14 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019.

La carta de renuncia, presentada por doña **GLORIA ERNESTINA PALMA URRUTIA,** remitida por el Administrador Municipal con fecha 09 de enero de 2019.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de Junio de 2018, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **GLORIA ERNESTINA PALMA URRUTIA,** cédula de identidad Nº [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/832/2018, por renuncia voluntaria.

2. La Unidad de Remuneraciones elaborará el respectivo finiquito de trabajo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web